COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

(Sesión celebrada el día 5 de junio de 2019).

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Son las 17:05).

–De acuerdo con el artículo 159 del Reglamento del Senado corresponde elegir presidente de la comisión.

SEÑOR SARAVIA.- Propongo al señor senador Camy.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta formulada.

(Se vota).

–4 en 5. **Afirmativa.-**

(Ocupa la presidencia el señor Camy)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 17:06).

–Antes que nada, corresponde que agradezca a los compañeros por su confianza que procuraremos honrar presidiendo objetivamente esta comisión que, sin duda, involucra temas importantes para el país.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Carpeta n.º 1332/2019. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes por el que se declara de interés nacional la identificación, registro y atención de alumnos con altas habilidades y superdotación. (Distribuido n.º 2412/2019.

Carpeta n.º 1338/2019. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes por el que se designa con el nombre 'Profesora Nilda Irazoqui' el liceo n.º 2 de Santa Lucía, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública (Distribuído n.º 2424/2019).

Pedido de audiencia solicitado por integrantes del Sindicato Único de Enfermería Unida del Uruguay (SUEUU) en relación a lo expresado en el plenario del Senado del día 8 de mayo pasado, sobre la situación de la enfermería en el Uruguay.

Solicitud presentada por el senador Pablo Mieres para que en la próxima sesión de la comisión se incluya en el orden del día el proyecto de ley que modifica la normativa sobre los derechos de autor y conexos. (Carpeta n.º 1282/2019).

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Con respecto a la carpeta n.º 1332, que refiere a alumnos con altas habilidades y superdotación, solicitamos que se consiga por medio de la secretaría todos los antecedentes de la Cámara de Representantes. Se ha llegado a un buen avance sobre ese tema, por lo que considero que sería oportuno que los senadores contáramos con los antecedentes, amén de

que se invite a algunas de las personalidades que concurrieron a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, en diciembre del año pasado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá, señor senador.

Antes de recibir a la delegación que nos visitará en el día de hoy, debo advertir que el señor senador Mieres ha presentado una solicitud para que en la próxima sesión de la comisión se incluya en el orden del día el proyecto de ley que modifica la normativa sobre los derechos de autor y conexos.

Consulto a los señores senadores si desean hacer alguna consideración o procedemos a incorporarlo en el orden del día o, si en su caso, la comisión ya tenía alguna idea al respecto.

SEÑORA PASSADA.- El señor senador Mieres ya había manifestado este planteo en su oportunidad, pero nosotros, más allá de que sabemos que es un tema que está a estudio de la comisión, también quisiéramos que se incluyera como punto a tratar el proyecto de ley relativo a la creación de la universidad de la educación. Sobre algunos puntos se ha avanzado, pero en otros no, por lo que nuestra bancada está interesa en que se retome su consideración.

No sé qué opinan los demás integrantes de la comisión, pero para nuestra bancada es un tema prioritario.

SEÑOR SARAVIA.- Con respecto al planteo de la señora senadora Passada, debo decir que hemos conversado sobre este tema con el señor senador Cardoso y, si no estoy equivocado, las distintas bancadas nos habíamos comprometido a analizarlo y traer una posición sobre los artículos en los que teníamos discrepancias. En concreto, son los artículos que tienen que ver con el cogobierno y el gobierno transitorio. En esto habíamos quedado después que estuvieron en la comisión las delegaciones de las ATD, con quienes coincidimos en cuanto a las diferencias salariales que se generan entre los profesores.

No sé si el señor presidente que pertenece a mi partido opina lo mismo, pero estoy de acuerdo con que se retome la consideración de este tema, porque es muy importante y los representantes de las ATD vinieron muy preocupados, sobre todo por las diferencias salariales que se generarían entre profesores que dictan los mismos cursos.

En síntesis, todas las bancadas habían quedado en analizar el tema y en traer una posición, reitero, sobre los artículos que no votamos y en los que teníamos diferencias.

SEÑOR CASTILLO. En la misma línea que la señora senadora Passada y el señor senador Saravia, desde el año pasado debatimos sobre el proyecto de ley de creación de la universidad de la educación. Por tanto, después de haber recibido a las distintas delegaciones y haber manifestado una posición política, me parece oportuno que, en la medida en que sea posible, se incorpore este tema en el orden del día. Estoy de acuerdo con el método propuesto por el señor senador Saravia en el sentido de comenzar a debatir el tema sobre la base de los problemas planteados por las distintas delegaciones, de manera tal de despejar los puntos en los que estemos de acuerdo y de avanzar en la búsqueda de consenso. Para nosotros sería muy importante aprobar el proyecto este año.

SEÑORA MOREIRA.- En el mismo sentido, quisiera saber si ya disponemos de un texto comparativo con todas las propuestas planteadas por las distintas delegaciones que, por cierto, son todas del ámbito de la educación. No sé si habría otra delegación de la educación que quisiera venir a la comisión, en todo caso, sería adecuado que se volviera a distribuir el repartido. Por sí o por no en algún momento tenemos que empezar a definir este punto.

Creo que esta misma comisión, que a tantas delegaciones ha recibido, y durante tanto tiempo trató el tema, es la que tiene que priorizarlo y tratarlo, ya que vamos a tener un año parlamentario un poco corto. Pienso que podría ponerse como primer punto del orden del día de la próxima sesión. Trabajaríamos con el comparativo, e iniciaríamos el tramo final de este largo recorrido con el objetivo de llevar el proyecto al plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer término, señalo a la comisión que la secretaría ya tiene preparado el comparativo con la propuesta original, que viene del Poder Ejecutivo, más el trabajo que trajo la mesa permanente de ATD, más algunas sugerencias que han enviado las senadoras Passada y

Moreira. Se va a repartir entre los integrantes de la comisión. Si estamos de acuerdo, lo incorporamos en el orden del día y en la próxima sesión vemos de comenzar a trabajar luego de que los partidos hagan las consultas pertinentes y traigan su opinión.

Hago saber a la comisión que mañana a las 11:00 de la mañana hay una actividad respaldada por la Presidencia de la Cámara de Representantes en la antesala de la cámara baja, que la organiza la mesa permanente de ATD sobre este tema específicamente. Incluso, creo que está confirmada la presencia de un integrante por cada partido político.

Por otra parte, hay un pedido de audiencia presentado por el Sindicato Único de Enfermería Unida del Uruguay en relación al plenario del Senado del día 8 del mes pasado. No sé si la política es postergar estas solicitudes en tanto se trabaje en lo que se defina como prioridad, o dejar quince minutos de las próximas sesiones para recibir a las delegaciones que lo soliciten. No sé si hay un criterio ya establecido por parte de la comisión.

A su vez, el senador Mieres presentó una solicitud para que se incluya en el orden del día un proyecto de ley.

Supongo que la solicitud de audiencia del Sindicato Único de Enfermería Unida del Uruguay tiene que ver con una sesión especial que hicimos a propuesta de quien habla, acerca del día de la enfermería, para reformular la enseñanza de esa disciplina en el país a partir del cierre de la Escuela Scoseria, e involucrarla en la UTU. No sé si viene por ahí específicamente el pedido, pero sí por el tema de la situación de los auxiliares de enfermería.

SEÑORA PASSADA.- Señor presidente, quisiera que se me brindara mayor información sobre la solicitud de la entrevista, porque guiándome por los títulos de la nota podría referirse a una mesa que viene trabajando junto con la Universidad del Trabajo y el Ministerio de Salud Pública. Me gustaría saber qué dice la nota para conocer la orientación del contenido de la solicitud, y a partir de allí no tendríamos inconvenientes en otorgar la entrevista.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan reunirse con la comisión por el tema que se expuso en el plenario del senado el día 8 de mayo por la senadora Passada. Dice así la nota: «Como consideramos que somos parte implicada en este tema queremos tener la posibilidad de expresar nuestro parecer. Como nos caracteriza un espíritu constructivo estamos a las órdenes y consideramos importante expresar nuestra opinión».

Interpreto que el pedido de audiencia –a raíz de la participación de la señora senadora Passada en el plenario– está vinculado a los planteamientos sobre la posible incorporación de un nuevo plan, en el marco de UTU, que tome en cuenta tales reivindicaciones.

SEÑORA PASSADA.- Si la comisión lo entiende oportuno, no tengo inconveniente en recibir a los auxiliares de servicio para adelantar este asunto. Sin tener conocimiento acerca del contenido de esta situación, imagino que tiene que ver con sus títulos, ya que es la principal preocupación que tienen. No tengo inconveniente en mantener esa reunión para manifestarles el estado de situación y, si mis colegas están de acuerdo, lo informo una vez realizada la entrevista.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, derivamos este tema a la señora senadora Passada –quien ha sido expresamente aludida– a los efectos de que se reúna con el sindicato y eleve un informe a la comisión.

SEÑORA PASSADA.- De acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hacemos pasar a los representantes de la delegación de archivólogos.

(Ingresan a sala los representantes de la Asociación Uruguaya de Archivólogos).

–La Comisión de Educación y Cultura del Senado da la bienvenida a los integrantes de la Asociación Uruguaya de Archivólogos. Recibimos a su presidente, señor Gabriel Queijo; a su vicepresidenta, licenciada Stella Infante, y a la representante de la comisión de legislación, señora Beatriz Muiño. Agradecemos su presencia.

Los hemos convocado a los efectos de conocer su opinión para, eventualmente, formular algunas preguntas relativas al proyecto de ley que está en consideración del Poder Legislativo, que ya cuenta con media sanción y que reconoce a la archivología como profesión y regula su actividad.

Sin más, les damos la palabra.

SEÑOR QUEIJO.- Buenas tardes. Para nosotros es un gusto estar acá.

Venimos de un largo tiempo de lucha –así lo consideramos– para tratar de profesionalizar nuestra carrera, que ya tiene más de treinta años. Si bien existe una licenciatura en archivología, nunca pudo profesionalizarse.

Formamos parte de una asociación civil –la Asociación Uruguaya de Archivólogos–, que tuvo la iniciativa de presentar un proyecto de ley que regulara nuestros derechos y obligaciones. Se trata de un proceso muy largo que comenzó hace más de dos años y para llevarlo adelante contratamos a un abogado, quien nos hizo un esbozo del proyecto de ley a fin de ingresarlo en el Parlamento.

Hoy en día, por suerte, este tema se está tratando en esta cámara, justamente en un momento muy particular para nosotros, ya que el 2019 fue declarado por la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno como el Año Iberoamericano de los Archivos para la Transparencia y la Memoria. Además, el próximo domingo se festeja el Día Internacional de los Archivos.

Por lo que hemos venido hablando en las asambleas con los socios, con representantes del Archivo General de la Nación y con autoridades de la Academia, estamos muy conformes con el resultado que se está teniendo del proyecto de ley, porque empezó con una forma y se ha decantado, gracias a los aportes que ha tenido de las comisiones anteriores, en un proyecto que está muy bien, porque contempla nuestras obligaciones y también nos da derechos, que es lo que buscamos. Esto se logró con el asesoramiento de los distintos diputados, que nos dieron sus aportes, así como también con la directora del Archivo General de la Nación y la gente de la Universidad de la República que también dio su visión. Reitero que nosotros estamos muy conformes con el resultado y vinimos aquí con la expectativa de aclarar todas las consultas que puedan tener con respecto a este proyecto.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Estoy adelantando un juicio, porque no lo hemos votado todavía, pero me parece que este proyecto de ley va a tener el apoyo de la Comisión de Educación y Cultura. En primer lugar, sabemos –porque lo hemos examinado– que se ha trabajado denodadamente en la Cámara de Representantes afinando todos los bemoles jurídicos y las posibles contradicciones, porque no venía totalmente pulido, pero se logró un buen producto legislativo y creo que está a punto.

En los últimos días, al igual que todos los miembros de esta comisión, hemos examinado las versiones y, realmente, debo decir que, en lo particular, este tema me entusiasmó mucho, será que soy un poco aficionado a las bibliotecas. Cuando nuestros invitados asistieron a la comisión de la Cámara de Representantes, concretamente, el señor Quiejo dijo: «No solamente me refiero a los documentos en papel, sino a los electrónicos. En esta época, en que lo digital es tan volátil, tenemos que profesionalizar los archivos y utilizar las técnicas archivísticas para que esos documentos sean accesibles a todos y para las generaciones futuras». Esto es algo muy impactante por lo alentador y por la visión de Estado que tiene. Continúa: «: no hablamos de acá a diez años, sino a trescientos o cuatrocientos años». Sinceramente, yo nunca había sentido a ningún uruguayo –y conozco alguno que otro– hablar de una perspectiva de los archivos del Estado a más de casi 500 años. Me da la impresión de que, por medio del archivo hay una concepción de la República, del país, que me impactó muchísimo.

Quiero decir también que me cautivaron las palabras de Alicia Casas de Barrán, que están en la versión taquigráfica: «Yo aprendí con Pivel Devoto» –a quien tuve el gusto de conocer hace ya muchos años– que el Estado es pobre y debe gastar bien porque no puede comprar dos veces». Ella emite una duda que es una puja que hay en este momento. Me refiero a que escuché decir algo a Miguel Brechner, quien preside el Plan Ceibal, que me impactó mucho. Dijo algo así como que Gutemberg era un paréntesis en la historia, es decir, que todo va a ser digital. Sin embargo, Alicia Casas de Barrán, lo contradice cuando señala: «lo que sabemos que ha durado quinientos años es el papel». Luego, también, como quiero mucho a esta casa, quiero resaltar la gran importancia que Alicia Casas de Barrán le dio a un trabajo que se hace aquí, que es el de los taquígrafos, toda la base papel del Poder Legislativo, que es el gran poder que sintetiza la democracia uruguaya.

Por lo tanto, el trabajo que ustedes realizan es muy subyugante para seguir la pista a una actividad que, como creemos todos en esta comisión, hay que profesionalizar. Es necesario crear una apertura al porvenir de la cultura del Uruguay en esta materia de una manera más profesional y racional de lo que ha sido hasta ahora.

Ese es el espíritu que resume a la comisión sobre este tema, apreciando el trabajo por ustedes realizado.

SEÑORA MOREIRA.- Hago mías las palabras del señor senador Martínez Huelmo en el sentido de que es muy bueno que los invitados hayan comparecido hoy a la comisión y que esta se disponga a dar un tratamiento relativamente rápido al proyecto, a los efectos de que la ley quede promulgada en un año legislativo corto como lo es este.

Simplemente, quiero hacer una pregunta relativa al artículo 5.º que, a mi juicio, es el corazón del proyecto de ley en cuanto a que reconoce la profesión de archivólogo como la única para el ejercicio de las profesiones archivísticas. Claramente, se trata de un proyecto de ley de regulación profesional que llega de forma tardía, ya que esta profesión debe ser una de las más antiguas del mundo. Concretamente, me gustaría saber cuán generalizado está en Uruguay el ejercicio de esta actividad archivística que no es hecha por archivólogos. Imagino que el impacto que tendrá este proyecto de ley es que se genere un mercado –pido disculpas por el término utilizado– profesional de archivólogos que asegure la profesionalidad de estos trabajos. Entonces, ¿cuán informal es el mercado de estas tareas archivísticas para que el artículo 5.º tenga su efectivo poder? Se trata de una simple curiosidad.

SEÑOR QUEIJO.- Hemos palpado, desde la Asociación Uruguaya de Archivólogos, que bastantes son los archivos que no están profesionalizados. Agradecemos cuando hay algún otro profesional que puede tomar las riendas de un archivo como, por ejemplo, historiadores o personal administrativo que aunque no tengan conocimientos, reconocen la importancia de lo que significa tener un archivo organizado.

Realizamos una solicitud a la Oficina Nacional del Servicio Civil para acceder a la información pública –creo que figura en las versiones taquigráficas anteriores– y sabemos que existen alrededor de veinte o treinta cargos creados entre los incisos 01 a 31 de la Administración central. Ese número demuestra que los cargos no están creados. Sin embargo, existen archivólogos que están trabajando como administrativos o en otros cargos como, por ejemplo, investigadores, lo que no brinda la dimensión exacta de lo que sucede. De ahí, la importancia de este proyecto de ley que es la creación de los cargos y la profesionalización de los archivos, el intercambio de información entre distintos archivos o la aplicación de nuestra experticia.

Ojalá que se puedan crear esos cargos y que haya trabajo para todos los colegas. Cabe señalar que también trabajamos interdisciplinariamente y no hemos tenido problemas en hacerlo con otras disciplinas que también aportan a la nuestra. A pesar de ello, estamos en una situación de vulnerabilidad y desde la Asociación Uruguaya de Archivólogos creemos –según la información que hemos recabado– que la parte informal respecto al trabajo en archivos, cuando estos existen, es bastante grande, porque en muchos lugares hay depósitos de papel en donde no se encuentra nada.

SEÑORA MUIÑO.- Muchas gracias por recibirnos. Realmente, no podemos ser más agradecidos por el momento que estamos compartiendo aquí, porque creemos que hemos sido escuchados y, además, hemos logrado permear en la conciencia de todos ustedes lo que nos está faltando.

Desde que me recibí trabajo en la Asociación Uruguaya de Archivólogos y colaboré con la ley de creación del Sistema Nacional de Archivos y su decreto reglamentario, así como también con la ley de regulación del Derecho de Acceso a la Información Pública. El decreto que mencioné incluye la creación de la Comisión de Evaluación Documental de la Nación y también de las comisiones de evaluación documental de las instituciones pertinentes. A raíz de ello puedo decir que junto con la licenciada Infante y representantes de la Agesic, todos los días notamos la falta de archivólogos para cumplir con los cometidos de esa comisión; es más, estamos pidiendo que esa comisión esté integrada por archivólogos, abogados y contadores, a fin de poder hacer realmente las evaluaciones documentales. Generalmente recibimos consultas sobre eliminación de documentos y sabemos que para ello tenemos que evaluar.

Como dijo el licenciado Queijo, este año tenemos el congreso de archivos, el congreso del CAM –acá en Uruguay–, pero para nosotros a nivel de legislación comparada, más allá de la academia, los archivólogos constituyen un complemento que nos está faltando y que necesitamos para trabajar a diario. Es una realidad que las instituciones tampoco están pudiendo cumplir con su labor en la comisión de evaluación institucional por la falta de archivólogos.

SEÑORA INFANTE.- Buenas tardes; para mí es un gusto estar aquí.

Complementando lo que mencionaron los colegas, voy a señalar que la Ley n.º 18220, mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Archivos –recién citada por la licenciada Muiño–, establece la necesidad o la obligación que tiene el Estado de profesionalizar sus archivos, o sea, de tratar de manera profesional esos actuales depósitos de documentos. Siempre decimos que hasta que no sean tratados en forma profesional, son depósitos; recién luego pasarían a ser archivos con un servicio de difusión, de brindar información, transparencia y demás.

Entonces, este proyecto de ley viene a ser esa pata que le falta a la legislación: reconocer el carácter profesional de los colegas licenciados en archivología y archivólogos.

Como también dijo el licenciado Queijo, hay muchas instituciones en las cuales hoy día no está creado el cargo y cumplen esas tareas sin que se les reconozca su título profesional. Precisamente, en la Comisión de Evaluación Documental de la Nación –el órgano interdisciplinario que determina la eliminación o no de los documentos públicos basándose en un estudio minucioso de los documentos que se generan en el Estado– vemos con gran preocupación la falta de archivólogos, que somos los entendidos en la materia.

Entonces, tenemos cada vez más demanda de contar con profesionales a cargo de la dirección técnica de los archivos para también poder garantizar el cumplimiento de la normativa nacional.

SEÑOR CASTILLO.- Simplemente quiero decir que esta sería una buena oportunidad que no deberíamos dejar pasar, porque si hay tantas coincidencias de fechas, pasaríamos a la posteridad aprobando este proyecto de ley.

Siendo totalmente franco, en la comisión reina el espíritu de darle aprobación al proyecto de ley, más allá de que quien más ha estudiado el tema es el señor senador Martínez Huelmo; normalmente él es quien le hace un mayor seguimiento a los temas que tenemos que considerar, y nos venía adelantando que había un trabajo muy acabado y prolijo.

Quiero resaltar dos aspectos: el primero, que en la sesión del Senado celebrada ayer el señor senador García –refiriéndose al proyecto de ley que regula el ejercicio de la profesión de los licenciados en nutrición– destacó el trabajo que habían hecho las organizaciones sociales al haber ilustrado e informado muy bien a todas las bancadas, de manera tal de que cuando se generó el debate fue fácil encontrar consenso. Normalmente esa no es la imagen que vende el Parlamento; la imagen que se tiene del Parlamento es la de todos peleándonos contra todos y de nadie escuchando; entonces, conviene resaltar que, a veces, ocurre al revés y es más común de lo que se piensa. No soy muy veterano en la actividad parlamentaria, pero he aprendido con los representantes de otros partidos políticos que es fácil encontrar el consenso cuando se entiende lo que se está argumentando, cuáles son los derechos y cuál el reclamo.

Acá estamos trabajando para reconocer una profesión que ya existe como tal, lo que es medio increíble. Creo que en el debate en la Cámara de Diputados se dijo: “venimos a profesionalizar la profesión” y de eso se trata a partir de aquí, más allá de que luego generará un debate nuevo en la rendición de cuentas con la creación de escalafones y en la negociación colectiva con la creación de cargos y con el tema de los salarios. Eso hace también a valorar fielmente una tarea y una profesión.

Quiero decirles a los integrantes de la delegación que estamos conformes y nos sentimos plenamente representados por la discusión y media sanción que le dio la Cámara de Diputados. Ojalá que a partir de esta tarde o a más tardar en la próxima sesión, estemos aprobando definitivamente este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que las ponencias de los senadores integrantes de la comisión son bastante elocuentes en el sentido de la dirección en que se está trabajando e interpretando el proyecto

de ley. Seguramente el aporte de ustedes contribuya a la celeridad de su tratamiento.

Finalmente, voy a plantear unas preguntas como lego en la materia. Quisiera saber si archivólogo y licenciado en archivología hoy es lo mismo y si en algún momento fueron denominaciones que obedecían, por ejemplo, a una licenciatura y a una tecnicatura o a grados intermedios. También quisiera saber si como asociación tienen cuantificado la cantidad de personas que hoy tienen en el país la o las titulaciones.

SEÑOR QUEIJO.- Se empezó con una carrera de tres años que otorgaba un título técnico de archivólogo. En 2012, luego de 25 años de trabajo, pudimos alcanzar la licenciatura en archivología, por lo que tenemos gente recibida con título de archivólogo y licenciados en archivología que se están recibiendo en estos años. Asimismo, las personas que tenían más de cinco años de ejercicio de la profesión de archivólogo podían convertir su título a licenciado por lo que actualmente muchos archivólogos lo han hecho. Gracias a distintos aportes, pudimos dar un plazo para que las personas que tienen el título de archivólogo puedan convertirlo al de licenciado y así tener todos el mismo título para que los cargos que se creen en la administración pública sean escalafón A que es de profesional y no técnico como hay algunos.

Con respecto a la cantidad de personas recibidas. Los últimos estudios arrojan que hay alrededor de 300 profesionales ejerciendo la profesión. Además, hay mucha gente que se está interesando gracias a que tenemos una facultad nueva, la Facultad de Información y Comunicación –FIC–, que es la más nueva de la Udelar. Están dadas todas las condiciones porque tenemos archivo y biblioteca modelos. La facultad está preciosa, mucha gente de comunicación se ha interesado por la archivología y eso ha producido una sinergia que nos ha dado visibilidad. Por ese lado, estamos muy conformes.

Queremos agradecer las exposiciones y devoluciones que nos han dado porque para nosotros es muy importante. Como señaló el señor senador Castillo es muy relevante que las leyes de archivo y de acceso a la información pública se aprueben por unanimidad.

Hace un par de semanas estuvimos en Chile en una reunión del Consejo Internacional de Archivos donde presentamos nuestra legislación y la media sanción que se consiguió recientemente. Los asistentes se sorprendieron porque con respecto a las leyes de profesionalización estamos muy avanzados y, por lo menos en Sudamérica, somos pioneros. En cuanto a las leyes de archivo todavía muchos países las están implementando. Es destacable que todas hayan salido por unanimidad, lo que demuestra que cuando los temas son importantes para el país se trabaja en conjunto.

Agradeceríamos que se diera una pronta respuesta al tema porque sabemos que estamos en año electoral y por ser más corto se puede correr el riesgo de que no se apruebe debiendo comenzar de cero el próximo año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más consideraciones, en nombre de la Comisión de Educación y Cultura agradecemos la presencia de la delegación de la Asociación Uruguaya de Archivólogos.

Seguramente pronto tendrán noticias al respecto.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación Uruguaya de Archivólogos).

–Antes de levantar la sesión quisiéramos plantear que pondríamos como primer punto del orden del día de la próxima sesión la solicitud presentada por el señor senador Mieres y, en segundo término el tratamiento del proyecto de ley relativo a la Universidad de la Educación. El motivo por el que se propone tratar primero el proyecto de ley de derechos de autor es porque la modificación propuesta es muy breve y eventualmente no todos los partidos tienen una opinión formada.

SEÑORA PASSADA.- Me gustaría poder invertir el orden porque para nosotros es prioritario el proyecto de ley relativo a la Universidad de la Educación. Con respecto a la otra iniciativa tenemos

algunas diferencias y, además, hay un proyecto de ley que está tratando la Cámara de Representantes.

SEÑORA MOREIRA.- En esta Comisión ya votamos una iniciativa en ese sentido por lo que no sé si no hay un impedimento legal para votar dos veces un proyecto de ley sobre el mismo asunto, en la misma legislatura. Me parece que hay que averiguar esto pero, en todo caso, estamos esperando que el proyecto de ley sobre derechos de autor que se votó aquí se termine de considerar en la Cámara de Diputados. Mientras tanto, me parece que hay que esperar que vuelva aquél maravilloso proyecto que votamos, para ver si se le hicieron modificaciones. En lo personal, no empezaría a considerar otra iniciativa sobre derechos de autor –y soy absolutamente sincera con eso– porque entiendo que hay un trámite en curso. Por lo tanto, no estoy de acuerdo con que se ponga como primer punto del orden del día y, además, quiero leerlo. Insisto que en el tema derechos de autor tenemos todo un trayecto recorrido, que es algo extremadamente complicado y ha causado una gran cantidad de líos. Empezamos aquí con el proyecto de ley que se llamó la «ley fotocopia» y hace mucho tiempo que eso está en tratamiento en la Cámara de Representantes.

Entonces, en lo que a mí respecta, no empezaría a analizar otro proyecto de ley sobre derechos de autor hasta que culmine la consideración del ya iniciado en esta misma Comisión hace como dos años. Esta es mi posición personal, como miembro de la bancada del Frente Amplio no vamos a poner en primer lugar el nuevo proyecto de ley sobre derechos de autor hasta que podamos leerlo.

Por otro lado, ya que comenzamos con la consideración de la iniciativa sobre la Universidad de la Educación, me gustaría que continuáramos con ese punto porque, de lo contrario, no avanzamos en ningún sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- En función de las consideraciones expuestas y más allá de que los partidos tengan o no posición tomada, proponemos poner como primer punto del orden del día el proyecto de ley vinculado a la Universidad de la Educación y luego los otros dos proyectos, es decir, la carpeta que viene con media sanción de la Cámara de Representantes relativa a la denominación del Liceo Nº 2 de Santa Lucía y la propuesta del señor senador Mieres, a la que agregamos que se consulte a la División Estudios Legislativos en cuanto a la pertinencia de esto.

SEÑOR SARAVIA.- Quisiera hacer un aporte –ya que hace casi quince años que estoy en esta Casa– y referirme al método de trabajo que siempre hemos utilizado cuando hay dos proyectos similares o que refieren a lo mismo. En este caso el proyecto de ley del senador Mieres tiene que ver con parte de la iniciativa que se discutió y votó aquí, que ahora se está analizando en la Cámara de Representantes. Evidentemente, se van a hacer modificaciones porque aquí ya teníamos diferencias, por lo que va a volver al Senado. Lo que se hacía habitualmente –obviamente la comisión es soberana para decidir– es incluir la nueva propuesta en el proyecto de ley que viene de la otra Cámara por lo que, en este caso, debatiríamos este agregado que está haciendo ahora el señor senador Mieres. Esto a modo de aporte; la comisión decidirá. Repito: es una metodología que siempre usamos cuando se trata de iniciativas iguales o que tratan lo mismo en distintas cámaras.

En lo personal, quiero decir que tengo diferencias con el proyecto de ley que presentó el señor senador Mieres.

SEÑOR CASTILLO.- No quiero complicar más este asunto pero recién recibimos a la delegación de los archivólogos quienes dieron sus argumentos y a quienes dijimos que en líneas generales estábamos de acuerdo con el proyecto de ley. Por lo tanto, propongo que este asunto se ponga como primer punto del orden del día y luego agregar el resto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que la propuesta del señor senador Castillo es adecuada y por eso me parece importante que todos asumamos el compromiso de votar el proyecto de ley que reconoce a la archivología como profesión en la próxima sesión. Así nos aseguramos que se apruebe rápidamente y luego vemos si estamos en condiciones de continuar con el análisis del proyecto de ley de la Universidad de la Educación.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 17:55).